

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL PERTENENCIA  
DEMANDANTE: SANDRA VIVIANA ESCOBAR Y  
ALEX ESCOBAR CHAVEZ  
DEMANDADO: MARINO ESCOBAR GIRON Y/O  
RADICACIÓN: 2002-00060

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
Santiago de Cali, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

- 1.- Póngase en conocimiento del memorialista, el desarchivo del proceso de la referencia, para los fines legales pertinentes.
- 2.- Por secretaria ORDENESE la reproducción del oficio de levantamiento de inscripción de la demanda que recae sobre el bien inmueble identificado con M.I. No. 370-312445 para que sea radicado oportunamente ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali-Valle del Cauca. Líbrese Oficio.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito  
Secretaría

Cali, 15 DE JUNIO DE 2022.

Notificado por anotación en el estado No. 100  
De esta misma fecha

FABIO ANDRES TOSNE PORRAS  
Secretario